

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989

VISTO:

El expediente de Superintendencia Judicial "S" 129/89, caratulado: "Aguilar de Carreras, Mirta s/solicita adscripción", y

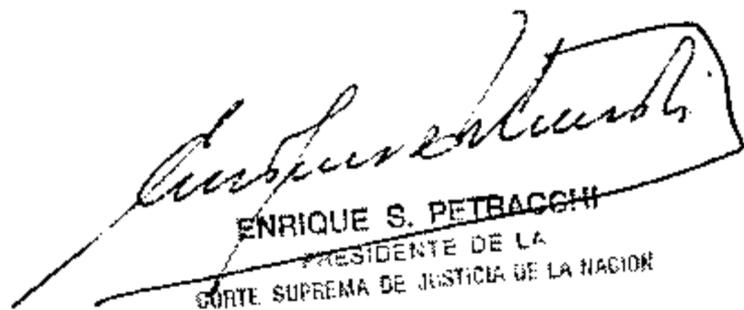
CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 Mirta Aguilar de Carreras, auxiliar superior de 6ta. del Juzgado Federal de Paraná solicita prórroga de la adscripción al Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, en razón de que su marido -oficial de la Fuerza Aérea Argentina- ha sido trasladado a esa Ciudad y, teniendo en cuenta las razones invocadas y las conformidades prestadas a fs. 39 vta. por el titular del Juzgado federal de Paraná, a fs. 34 por la Cámara Federal con asiento en esa ciudad; a fs 35 vta. por el Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario y la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a fs. 32,

SE RESUELVE:

Prorrogar la adscripción, por última vez, a partir del 1° de octubre y por el término de 6 meses a la auxiliar superior de 6ta. señora Mirta G. Aguilar de Carreras del Juzgado Federal de Paraná al Juzgado Federal N° 1 de Rosario.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION